

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA
PROVEER 85 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A ESPECIALISTA DEL
CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para proveer 85 plazas de la categoría de Bombero/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, nombrado por Decreto de 11 de abril de 2022 de la delegada del Área de Gobierno de Portavoz Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.118, de 13 de abril de 2022), concluido el plazo de presentación de alegaciones contra el anuncio de por el que se publica la relación provisional de aspirantes que han superado la segunda prueba del proceso selectivo, en la sesión celebrada 2 de febrero de 2023 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar todas las reclamaciones presentadas contra el anuncio de 24 de enero de 2023, por el que se hace público el listado provisional de aspirantes que han superado la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo, con indicación de las calificaciones parciales de cada uno de sus ejercicios y la calificación total obtenida en dicha prueba, toda vez que revisadas por el Tribunal Calificador las fichas de cada aspirante que ha solicitado revisión, en las que se anotaron los tiempos de cada ejercicio firmadas tanto por la persona aspirante como por el Tribunal Calificador, se ha comprobado que los tiempos anotados se corresponden con las calificaciones asignadas en el listado provisional referido.

Los motivos concretos de la desestimación de las reclamaciones se notificarán individualmente a los aspirantes.

SEGUNDO.- Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes que han superado la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo que figuraba en el ANEXO del anuncio publicado el 24 de enero de 2023.

TERCERO.- Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada previo al contencioso-administrativo ante la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se acuerda efectuar de forma inmediata los trámites necesarios para la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página www.madrid.es

Todo lo cual se hace de público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL
Carolina Buale Coka

